



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0191/2019 II P.O.
MAYORÍA**

Urgente Resolución

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con Carácter de **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución** a fin de exhortar al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, para que rectifique los argumentos planteados respecto a la evaluación y aprobación de los estudiantes. Para que éstos sean desarrollados con indicadores y parámetros medibles que incentiven la calidad educativa, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado martes 16 de abril, el Presidente Andrés Manuel López Obrador firmó un memorándum que busca dejar sin efectos la Reforma Educativa de 2013, ya que no ha sido posible alcanzar un acuerdo entre legisladores y el gremio magisterial debido a la presión de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), ya que a pesar de las “mesas de diálogo” con las que se busca mediar y generar compromisos no se ha logrado ningún consenso y esto prohíbe que el dictamen aprobado sea subido al pleno de la Cámara de Diputados.

Dicho memorándum carece por completo de la debida fundamentación y motivación que requiere cualquier acto de autoridad para ser considerado válido de conformidad con el artículo 16 de nuestra Carta Magna. Con esta acción, nos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

demuestra el Presidente su poco interés en respetar la Constitución, las normas emitidas por el Poder Legislativo, la división de poderes y el Estado de Derecho en general. El Ejecutivo Federal no debe asumir facultades que corresponden al Poder Legislativo o al Judicial; no puede por voluntad propia dejar sin efecto normas que debidamente fueron reformadas.

El presidente menciona en el mismo memorándum que quiere trabajar bajo el principio de Juárez: “Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho”, y es por este mismo principio que se pide trabajar de la misma manera, bajo la razón y el derecho. Sin querer imponer, violentando procesos legales y sin comportamientos que perjudican el rumbo de la educación en el país. Este documento pretende dejar sin efectos la actual reforma educativa, lo que implica retroceder en el derecho a la educación, un derecho humano otorgado y garantizado a más de 30 millones de estudiantes.

Es importante mencionar que México se encuentra entre los Estados peores evaluados dentro de los miembros de la OCDE, con relación al Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos. Según datos de la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), aplicada en nuestro país a nivel medio superior en el ciclo 2016-2017, 33.9% de los evaluados en Lenguaje y Comunicación y 66.2% en Matemáticas tiene un dominio insuficiente de los aprendizajes clave incluidos en el currículo.

Muchas de las premisas que impulsan la educación catalogan que solamente por medio de ésta se puede desarrollar un país. Sin embargo, se requiere de herramientas y políticas públicas adecuadas para elevar la calidad y brindar innovación en el ramo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La reforma educativa que pretende derogar nuestro presidente entre algunos de sus beneficios contiene:¹

° Buscar que quienes enseñan en las aulas sean los más capacitados, esto mediante el concurso de las plazas magisteriales, y permitirles a quienes se esfuerzan día con día aspirar a mejores puestos y hacer carrera magisterial. Además de permitir que los puestos directivos sean igualmente concursados por quienes desean llevar a cabo esta tarea, pero también por quienes tienen la capacidad para desempeñarla.

° Contar con un Organismo Autónomo (INEE) que evalúe todos los componentes de la educación. Organismo indispensable para evitar vicios al momento de realizar tales evaluaciones y que estas pierdan su objetivo principal. Dado que ser juez y parte en un mismo proceso siempre puede venir acompañado de errores dolosos o involuntarios.

° Evaluar a los alumnos para estar al tanto de sus conocimientos reales adquiridos. Y que no sea únicamente su asistencia a las aulas lo que los haga pasar el grado escolar. Medida que hemos podido ver, afecta al desarrollo educativo de todos los estudiantes. Bien dicen que lo que no se evalúa no se puede mejorar.

Es cierto, esta reforma educativa no traerá la solución definitiva al problema de la educación en México, es perfectible. Pero implica un gran avance en la búsqueda de nuevas formas para el desarrollo educativo de las niñas y niños. Lo que podemos permitir es que la educación de nuestra niñez esté sujeta a intereses de

¹ <https://mvsnnoticias.com/noticias/nacionales/unpf-pide-respetar-al-legislativo-y-no-someterlo-mediante-un-memorandum/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

grupos políticos o gremiales. Consideramos que es suficiente con lo que estamos viviendo en los estados de Oaxaca, Veracruz, Tabasco por mencionar algunos.

La educación es un elemento fundamental para el desarrollo e innovación de un país, por lo que no puede estar a expensas de ocurrencias, que según el Secretario de Educación Federal ha llamado “ridículas” de cómo evaluar a las niñas y niños. Para que una educación sea de calidad debe estar fundamentada y sostenida por elementos medibles, indicadores y sobre todo por la capacitación constante de los docentes, para que esto incentive la superación de los maestros e inspire a sus estudiantes a ser mejores ciudadanos.

La educación de calidad es un compromiso internacional firmado por México junto con otros 192 países en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Se trata, como dice la página web oficial de esta agenda, de *“una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás”*. Esta agenda incluye 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la defensa del medio ambiente, la igualdad de la mujer, el diseño de las ciudades y, por supuesto, la educación. Este objetivo parte de la realidad actual en la que, existen 265 millones de niños y niñas en el mundo que no están escolarizados; 22% de los cuales están en edad de estudiar la educación primaria. Pero además de este problema gravísimo de cobertura educativa, existe un problema muy serio de por qué los niños que sí asisten a la escuela “carecen de los conocimientos básicos de lectura y aritmética”.

Es necesario comprender que por un lado se requiere gran esfuerzo para que todas y todos los niños tengan acceso a la educación, pero al mismo tiempo se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

deben crear las condiciones para que lo que suceda en la escuela construya la vida de estos niños, los dote de herramientas para desenvolverse en su comunidad y les abra las puertas del campo laboral.

Según la ONU: *“Las razones de la falta de una educación de calidad son la escasez de profesores capacitados y las malas condiciones de las escuelas de muchas zonas del mundo y las cuestiones de equidad relacionadas con las oportunidades que tienen niños y niñas de zonas rurales. Para que se brinde educación de calidad a los niños de familias empobrecidas, se necesita invertir en becas educativas, talleres de formación para docentes, construcción de escuelas y una mejora del acceso al agua y electricidad en las escuelas”.*

Esta redacción es completamente aplicable a nuestro país. Existen bastantes retos en la capacitación a profesores, en su dignificación como agentes importantes de cambio y en la mejora de las oportunidades de acceso a la educación para todos. En gran parte, el futuro de México depende del trabajo cooperativo que podamos ejercer para enfrentar estos desafíos. Por lo que resulta preocupante las acciones emprendidas por el Presidente López Obrador, desde la ocurrencia de un memorándum, la espera de negociar con un sindicato que sea quien defina el rumbo de la educación, hasta la pésima idea de omitir evaluaciones y parámetros para la medición educativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

UNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a para que rectifique los argumentos planteados respecto a la evaluación y aprobación de los estudiantes. Para que éstos sean desarrollados con indicadores y parámetros medibles que incentiven la calidad educativa.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

ATENTAMENTE

Marisela Terrazas M.
Dip. Marisela Terrazas Muñoz

Jesús Villareal Macías
Dip. Jesús Villareal Macías

Fernando Álvarez Monje
Dip. Fernando Álvarez Monje

Jorge Carlos Soto Prieto
Dip. Jorge Carlos Soto Prieto

Miguel Francisco La Torre Sáenz
Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez

Dip. Carmen Rocío González Alonso

Dip. Jesús Alberto Valenciano García

Dip. Patricia Gloria Jurado

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Dip. Georgina Alejandra Bujanda
Ríos

La presente hoja forma parte del exhorto al Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, para que rectifique los argumentos planteados respecto a la evaluación y aprobación de los estudiantes.